

# CONTRATO DE ARRAS CON MUEBLES

Lugar : \_\_\_\_\_ Fecha : \_\_\_\_\_

## Datos del Vendedor :

Nombre y Apellidos : \_\_\_\_\_

Nº Documento Identidad : \_\_\_\_\_

Dirección : \_\_\_\_\_

Teléfono : \_\_\_\_\_

## Datos del Comprador :

Nombre y Apellidos : \_\_\_\_\_

Nº Documento Identidad : \_\_\_\_\_

Dirección : \_\_\_\_\_

Teléfono : \_\_\_\_\_

## Descripción de los Muebles :

Inventario detallado : \_\_\_\_\_

Estado y conservación : \_\_\_\_\_

## Precio y Condiciones de Pago :

Precio total : \_\_\_\_\_ EUR

Cantidad entregada en arras : \_\_\_\_\_ EUR

Forma y plazo de pago del resto : \_\_\_\_\_

### Cláusula 1 – Objeto del contrato

El vendedor se obliga a vender y el comprador a adquirir los muebles descritos en el inventario adjunto, que forman parte integrante de este contrato.

### Cláusula 2 – Entrega de los muebles

La entrega efectiva y material de los muebles se realizará en el domicilio indicado en la presente, en la fecha acordada por ambas partes.

### Cláusula 3 – Cantidad entregada en concepto de arras

El comprador entrega en este acto la cantidad especificada en arras penitenciales conforme al artículo 1454 del Código Civil, que se imputará al precio total.

### Cláusula 4 – Efectos de las arras

En caso de incumplimiento del comprador, el vendedor podrá retener la cantidad entregada. Si el incumplimiento es del vendedor, deberá devolver el doble de la cantidad entregada.

### Cláusula 5 – Precio total y forma de pago

El precio total de la compraventa es el acordado, que se abonará en la forma y plazos establecidos en este contrato.

### Cláusula 6 – Estado y garantía de los muebles

El vendedor garantiza que los muebles están libres de cargas y gravámenes, y se encuentran en el estado descrito y aceptado por el comprador al momento de la firma.

**Cláusula 7 – Documentación y anexos**

Forman parte integrante del contrato el inventario detallado y cualquier otro documento que las partes acuerden anexionar.

**Cláusula 8 – Gastos e impuestos**

Los gastos e impuestos derivados de la transmisión serán a cargo del comprador, salvo pacto en contrario.

**Cláusula 9 – Resolución y cumplimiento**

El incumplimiento esencial de las obligaciones facultará a la parte cumplidora a resolver el contrato conforme a lo establecido en la legislación vigente.

**Cláusula 10 – Ley aplicable y jurisdicción**

Este contrato se regirá por la legislación española. Para cualquier controversia, las partes se someten expresamente a los juzgados y tribunales del domicilio del comprador.

**FIRMA DEL VENDEDOR**

**FIRMA DEL COMPRADOR**

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fuente original de este documento:

<https://lex-inmobiliario.com/contrato-de-arras-con-muebles/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-inmobiliario.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.